

Los estados de Gallitzia y de Ludomeria se congregarán el 16 de este mes en la ciudad de Lemberg.

PAISES-BAJOS-UNIDOS.

Brusélas 5 de Junio.

Por decreto del Rey de 13 de Abril se manda que en todas las ciudades del reino, cuya poblacion sea algo considerable, se establezcan escuelas de dibujo.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 10 de Junio.

El regidor Mr. Combe, representante de la ciudad de Lóndres en la cámara de los Comunes, ha hecho dimision, y los electores estan convocados para mañana, á fin de elegir otro en su lugar. Parece que el lord corregidor es el candidato que tiene mas probabilidad de reemplazar á Mr. Combe, aunque hay otros muchos pretendientes.

El 6 del corriente recibimos periódicos de los Estados-Unidos hasta 11 de Mayo, los cuales publican la llegada de Mr. Cobbett á Nueva-Yorck, y la de Mr. de Caulincourt á la Nueva-Orleans.

En la sesion de 5 del corriente presentó en la cámara de los Comunes lord Milton una representacion de los habitantes de Sheffield, pidiendo á la Cámara que examine el proyecto de deshollinar las chimeneas por medio de una máquina para aliviar á los infelices muchachos condenados á este ejercicio. La Cámara ha mandado pasar este asunto á una comision.

Si se ha de dar crédito á los periódicos americanos Mr. Sargeant, apoderado del banco de los Estados-Unidos, ha conseguido en Lóndres un empréstito de 10 millones de duros en dinero.

El conde Donoughmore dijo en la cámara de los Pares que era enteramente falsa la imputacion hecha en un periódico al arzobispo católico de Dublin de haber publicado una pastoral llena de expresiones injuriosas contra los protestantes.

El 3 del corriente se presentó en las dos Cámaras del Parlamento el mensaje siguiente:

„S. A. R., en nombre y representacion de S. M., ha dado orden para entregar á la Cámara los papeles que contienen varios informes sobre la continuacion de las reuniones y tramas sediciosas, acerca de las cuales S. A. R. creyó deber llamar la atencion de la Cámara al principio de esta sesion. Estos documentos harán ver á la Cámara que subsisten todavía las maquinaciones en diferentes partes del reino, y se propagan de manera que pueden perturbar la tranquilidad pública, y poner en riesgo la seguridad de los principios constitucionales del imperio. S. A. R. recomienda á la Cámara que tome inmediatamente en consideracion este mensaje.”

FRANCIA.

Marsella 4 de Junio.

El pirata Spiro Franco Polo, apresado por el conde de Moncabie, comandante de la division de Levante, ha sido conducido de aqui á Tolon por

la gendarmería para que le juzgue aquel tribunal marítimo con arreglo á la orden expedida por el ministro de marina y de las colonias.

Este pirata se dió á conocer en los mares del Archipiélago por su audacia y ferocidad: él fue quien al frente de una cuadrilla de foragidos hizo un desembarco en Argentiére, y saqueó la casa del agente del consulado de Francia, mandando echar aceite hirviendo en el pecho á la muger de este, para obligarla á decir donde estaba su marido. Descubierto que fue, tuvo que aprontar 80 duros para evitar la muerte.

Segun las últimas noticias de Alejandría el Bajá de Egipto ha mandado hacer excavaciones en aquella ciudad, y en una de ellas se ha descubierto una estatua colosal de Júpiter, que ocupa en su longitud un espacio de 60 pasos. Sin duda han renunciado á la esperanza de levantar este gran coloso, pues le han cortado la cabeza, y la han embarcado en un buque que iba á dar la vela para Inglaterra.

Paris 13 de Junio.

Con fecha de 29 de Mayo escriben de Inspruck lo siguiente: „El 12 de este mes se hundió una montaña en el bailiage de Ratemberg, trasformando un valle muy fértil en un espantoso desierto, de cuyas resultas han quedado muchas familias reducidas á la mayor miseria. Se calcula el daño en mas de 100 florines, y se teme que se extienda todavía mas el hundimiento.”

S. M. ha expedido el decreto siguiente: „Luis &c. á todos los que las presentes vieren salud.

„La guardia nacional establecida para concurrir bajo la direccion de las autoridades públicas á hacer respetar las propiedades y mantener la tranquilidad, ha desempeñado este noble deber en la mayor parte de los departamentos. Asimismo hemos observado con satisfaccion que en varias provincias en donde se ha amotinado el pueblo por la carestía de los víveres, el auxilio eficaz de la guardia nacional ha evitado ó contenido los excesos.

„Pero al mismo tiempo que hemos visto con satisfaccion el zelo de las guardias nacionales, que en las actuales circunstancias han mostrado la obediencia de una tropa disciplinada, y el zelo de unos súbditos fieles interesados en el orden público, nos ha sorprendido tanto mas la conducta de una parte de la guardia nacional de la ciudad de Sens, departamento del Yonne, que no ha auxiliado como debia los esfuerzos de la autoridad civil y de los comandantes militares para reprimir el desorden público, que perturbó por algun tiempo el sosiego de aquella ciudad en el dia 30 de mayo último. Oido el informe de nuestro ministro secretario de Estado del Interior, y el parecer de nuestro muy caro hermano Monsieur, coronel general de las guardias generales del reino, hemos mandado y mandamos lo que sigue:

ARTICULO I. „Queda disuelta la guardia nacional de la ciudad de Sens.

II. „Se harán las correspondientes indagaciones para averiguar qué individuos de dicha guardia se negaron á hacer el servicio, los cuales serán desarmados inmediatamente por la autoridad municipal.

III. „Se formará en Sens un nuevo batallon de guardia nacional: los guardias que sean desarmados y los habitantes que hayan contribuido al alboroto serán excluidos de dicho batallon.

IV. „Se nos hará saber el nombramiento de los oficiales de este batallon

para que reciba nuestra aprobacion , con arreglo á los decretos de 27 de Diciembre de 1815 y 17 de Julio de 1816.

v. „Nuestro muy caro hermano Monsieur, coronel general, y nuestro secretario de Estado del Interior, estan encargados de la egecucion del presente decreto.

„Dado en nuestro palacio de las Tullerías á 9 de Junio del año de gracia de 1817, y el 23 de nuestro reinado. = *Luis.*”

El día 9 del corriente salió el duque de Wellington de Paris para Cambray acompañado de sus ayudantes de campo.

ESPAÑA.

Oviedo 10 de Junio.

En la junta general que la Real sociedad de esta capital celebró el día 30 del mes próximo pasado, al mismo tiempo que acordó y publicó el programa para los premios que medita distribuir en los años de 1818 y 1819, distribuyó otros varios á aquellos agricultores, artesanos y vecinos industriosos, que por su zelo y su laboriosidad se habian hecho acreedores á esta honrosa recompensa y distincion.

Habiendo meditado este cuerpo patriótico sobre los medios de llenar los interesantes objetos de su instituto, se persuadió bien pronto de que la agricultura y las artes, á pesar de los adelantamientos que han hecho en estos últimos años, estaban todavía muy distantes, no solo del punto de perfeccion á que pueden llegar, sino tambien de aquel que tuvieron en tiempos pasados, siendo asi que se hallaban entonces destituidos de los poderosos auxilios que les suministran en el día las ciencias exactas y naturales, tan perfeccionadas ya y tan divulgadas por todas las naciones cultas de Europa. Conoció igualmente que una gran parte de estas mejoras podrian fácilmente conseguirse si los mismos que con sus propias manos se dedican al egercicio de la agricultura y de las artes abrazasen ciertas prácticas, que no les eran desconocidas, y que sin razon habian sido abandonadas, si pusiesen mayor cuidado y esmero en la elaboracion, y si desechaban ciertas preocupaciones que entorpecen su industria.

Para conseguir pues esto vió que el medio mas seguro era animar á los mismos labradores y artesanos, lo cual creyó que conseguiria con premios módicos, que eran los únicos que podia costear con los cortos fondos que poseia; y con este objeto ofreció en el año anterior de 1816 premiar en este á todos los que hiciesen alguna de las mejoras que la misma sociedad indicó, como el aumento del arbolado, tan generalmente abandonado en toda la península, la introduccion de algun nuevo fruto de conocida utilidad ó de alguna práctica mas ventajosa, y generalmente á todos aquellos que ó consiguiesen dar á sus obras mayor perfeccion, ó introdujesen alguna industria antes desconocida en la provincia.

Así lo egecutó este cuerpo patriótico, y este año ha tenido la satisfaccion de ver que con la corta cantidad de 6 á 7⁰ rs., los únicos que sus obvias atenciones le han permitido invertir en esto, ha podido premiar á mas de 30 labradores y artesanos, que animados de esta honrosa recompensa han logrado

hacerse merecedores de ella, consiguiendo al mismo tiempo ver realizadas las mejoras que se habia propuesto.

Estas han sido el cerramiento de algunas tierras, cuya utilidad para los frutos que en ellas se cultivan es bien conocida; la plantacion de mas de 100 castaños, que se hallan ya prendidos, y varios de ellos injertados; la de cerca de 200 limoneros; la de 700 cepas; la de porcion considerable de robles; la de un vivero de castaños y robles de siete jornales de extension. Ademas de esto la agricultura ha logrado que se haya introducido el cultivo de los nabos gallegos, de tan conocida utilidad, y antes no cultivados alli, y la nueva práctica de sembrar el maiz á surco, lo cual al paso que disminuye la cantidad de simiente, permite que se beneficien las plantas durante su crecimiento, cosa siempre útil, y en algunas ocasiones y terrenos enteramente necesaria.

Asimismo fueron premiados algunos otros labradores, que por su esmero y laboriosidad se habian hecho acreedores á ser recompensados de sus fatigas, entre los cuales merece ser citado D. Francisco Valledor, del concejo de Allande, que manifestó tener 59 enjambres de abejas en cajones, dispuestos de suerte que puede extraerse la obra sin incomodar á las abejas.

En las artes y otras industrias fueron premiados distintos artesanos, y varias mugeres que se distinguieron en el hilado de lino. De los cuales entre los primeros D. Pablo Sierra lo fue por haber establecido la fabricacion de hule en lienzo y seda, que antes no existia en la provincia; y entre las segundas merece un lugar distinguido Doña María Ventura Perez, vecina del puerto de Cuchillero, que ademas de haber beneficiado mediante la salazon 116 quintales de merluza, ha hecho lo mismo con 44 quintales de abadejo, introduciendo con este cecial un nuevo ramo de industria, que no consta que se haya egercido jamas en la provincia, y que puede acarrear á sus habitantes grandes utilidades.

Ademas de esto fueron tambien premiadas ocho niñas de las escuelas gratuitas de coser y calcetería, que se habian distinguido en la perfeccion y esmero de sus labores.

Asimismo fue nombrado socio numerario D. Ramon Casariego Villamil, vecino de la Coruña, por el singular esmero con que se habia dedicado á varios de los objetos de la sociedad, y á la educacion de su hija Doña Alfonsa, la cual en la corta edad de 9 años habia pintado, bajo la direccion de Don Tomas Fernandez Herosa, individuo de la Real academia de S. Fernando de Madrid, y director de la escuela de dibujo de la Coruña, un cuadro que su padre remitió á la Real sociedad, y que esta mandó colocar en su sala de juntas.

Madrid 27 de Junio.

Los seminaristas del colegio de escuelas pias de S. Fernando de esta corte se presentaron en los dias 17, 18, 19, 20 y 21 del presente mes de Junio á exámenes públicos dedicados al REY nuestro Señor. Fueron examinados sucesivamente por mañana y tarde en los siguientes ramos de educacion cristiana, política y literaria; á saber: ortologia, doctrina cristiana, calografía, ortografía, aritmética práctica, dibujo, urbanidad, gramática castellana, latina y francesa, humanidades, retórica y poética, cronología, historia sa-

grada y de España, geografía y matemáticas. Todos los alumnos, aun los de mas tierna edad, movidos de una noble y honrosa emulacion, manifestaron como á porfia su instruccion y progresos con tal despejo y desembarazo, que excitaron no solo los aplausos del numeroso y sabio concurso, sino la admiracion y sorpresa, viendo que correspondian á lo que habian prometido, y aun excedian las esperanzas de todos. Los profesores mas sabios de la corte, y otras muchas personas inteligentes interesadas en la buena educacion de la juventud, que les preguntaron, y conocieron la instruccion que habian adquirido, observaron con la mayor complacencia el buen método y gusto con que se les habian comunicado á un mismo tiempo varios conocimientos sin confusion ni superficialidad. Y alentando con sus elogios á estos jóvenes tiernos á continuar con mayor ardor en los estudios, concibieron esperanzas lisonjeras de que prosiguiendo con el teson que habian manifestado, y el gusto que se les habia infundido, harian rápidos progresos en la literatura y en las ciencias, segun los sólidos principios en que estaban cimentados, y llegarian á ser con el tiempo el firme apoyo de la religion y del estado. Los profesores, que por su instituto no perdonan trabajo ni fatiga para el desempeño de tan delicado y penoso ministerio, han tenido la dulce satisfaccion de no haber malogrado su trabajo, y de contribuir por su parte á promover el buen gusto en la enseñanza de la juventud, á que por su profesion estan dedicados, mirando como premio de sus tareas el ser útiles á la religion y al estado.

En la extraccion de la primitiva lotería Real, egecutada el dia 26 del corriente, han salido por el mismo orden con que aqui se anotan los cinco números siguientes: 19, 83, 25, 88 y 64.

El premio de 2500 rs. vn., concedido en todas las extracciones á una de las huérfanas de los militares ó patriotas que hubieren muerto en defensa de la justa causa de la nacion, ha cabido en suerte del primer extracto de la de este dia á Josefa Lopez, hija de uno de los víctimas del Dos de Mayo en Madrid.

ARTICULO DE OFICIO.

Por el ministerio de Gracia y Justicia se ha comunicado la Real resolucion siguiente:

El REX nuestro Señor, en vista de lo expuesto por el corregidor de Lorca D. Pedro de la Puente, acerca de haber conseguido por medio de sus acertadas disposiciones exterminar una cuadrilla de malhechores, con muerte de su capitan, y arresto de cuatro de dichos bandidos y de todos sus auxiliadores, se ha servido mandar se den gracias en su Real nombre al referido corregidor por su acreditado zelo; y asimismo atendiendo al valor que ha mostrado el diputado ó alcalde pedáneo del pueblo de la Atalaya Fernando Gonzalez por haber aprehendido á los citados cuatro ladrones, ha tenido á bien concederle el uso de una medalla de oro ó dorada, segun se concedió al alcalde de Escatron, asignando ademas el premio de 1^o rs. por cada uno de los cuatro ladrones aprehendidos, cuyo importe se pague de los propios del rei-

no de Murcia, repartiéndose con igualdad entre todos los que intervinieron en la aprehension, ó entregándose por entero al diputado Fernando Gonzalez si por sí solo la ejecutó.

El comandante de marina de Santander participa con fecha de 12 del presente al Excmo. Sr. Secretario del despacho de Marina la llegada de la fragata española *Dos Hermanos*, y los bergantines *Medea* y *Jacinto*, procedentes de la Havana y la Guaira, por cuyas embarcaciones ha recibido las relaciones siguientes:

1.^a Relacion de los pasajeros que en calidad de presos y bajo partida de registro ha conducido á este puerto el 10 del actual, procedente del de la Guaira, de donde salió el 1.^o de Mayo último el bergantin la *Jacinta*, al mando de su capitan D. Andres de Cortina, y son los siguientes: tres eclesiásticos seculares y tres regulares.

Estos individuos han venido dirigidos á la disposicion del gobernador político y militar de esta plaza. Santander 11 de Junio de 1817. = Teodoro Argumosa.

2.^a Por carta dirigida por un comerciante del puerto de la Guaira, su fecha 30 de Abril último, á otro de esta plaza en el bergantin nombrado la *Jacinta*, que salió de aquel puerto en 1.^o de Mayo último, y entró en este el 10 del actual al mando de su capitan D. Andres de Cortina, se saben las noticias siguientes:

„Los asuntos políticos van de dia en dia mejorándose. Nuestro ejército ocupó la provincia y plaza de Barcelona con gran pérdida de los rebeldes, quedando en nuestro poder 10 fusiles y otras municiones. = El general Morillo continúa trabajando con actividad, y asi creemos que en todo el año presente logre pacificar enteramente este pais.”

Estas mismas noticias las corrobora el citado capitan D. Andres de Cortina. Santander 11 de Junio de 1817. = Teodoro Argumosa.

3.^a Declaracion jurada que damos nosotros los que abajo suscribimos al señor comandante de marina del puerto de Santander de las novedades que al tiempo de nuestra salida de la Havana en la fragata los *Dos Hermanos* se insertaban alli en los papeles públicos por lo correspondiente al reino de México. Que llegaban al número de 9 á 10 fortalezas tomadas á los insurgentes en aquel reino; que muchos individuos de todas clases se presentaban á gozar de los indultos; que con solos 6 dragones venian escoltados los correos desde México á Veracruz; que Santiago de Cuba se hallaba bloqueado por 6 ó 7 corsarios insurgentes, y que el número de estos se va aumentando por aquellos mares cada dia mas y mas, y algunos de bastante fuerza; que el pueblo de la Havana se halla con tranquilidad y sin novedad particular. Es cuanto podemos exponer bajo el juramento prestado. Santander 11 de Junio de 1817. = Capellan Antonio Ballarin. = Francisco Gonzalez Bustamante. = El capitan de la referida fragata = Josef Lois. = Es copia. = Argumosa.

El REY nuestro Señor se ha servido conceder su Real permiso á D. Manuel de Hormachea, administrador general de rentas del reino de Aragon,

para que pueda usar de la condecoracion de la flor de Lis, con que le ha agraciado S. M. Cristianísima.

El REY nuestro Señor, á consulta del supremo Consejo de Hacienda en junta general de Comercio y Moneda, se ha servido conceder á D. Matias Ortega, vecino de la ciudad de Palencia, para que se perpetúe en su familia la memoria de sus distinguidos méritos y patriotismo en la pasada guerra, el privilegio de colocar el escudo de armas Reales sobre las puertas de la fábrica de curtidos que tiene establecida en dicha ciudad.

No habiendo concurrido todos los acreedores al concurso de D. Tiburcio Alfaro en la junta que celebraron el 13 del corriente ante el Sr. D. Leon de la Cámara Cano, del Consejo de S. M. en el supremo de Hacienda, primer teniente corregidor, y corregidor interino de esta villa, se señaló otra para el día 4 de Julio próximo á las ocho en punto de su mañana en la posada de S. S.; con apercibimiento de que al que no concurriese le parará el perjuicio que haya lugar.

El Sr. D. Joaquin Almazan, del Consejo de S. M., teniente corregidor de esta villa, juez de los autos de la testamentaria del último señor conde marques de Perales, ha señalado el día 4 de Julio próximo de doce á una en su audiencia para el remate de la casa calle de la Magdalena, núm. 8 de la manz. 9, cuyo sitio se compone de 2099 $\frac{3}{4}$ pies, tasada en 137263 rs., y se halla hecha postura en 92 D rs. vn. metálicos, con calidad de que hayan de deducirse de ellos todas las cargas que sobre sí tenga. Quien quisiere mejorarla acuda ante dicho señor juez y escribanía del número de D. Cristóbal de Vicuña.

D. Joaquin Almazan, teniente corregidor de esta villa de Madrid, en virtud de despacho requisitorio que me ha cometido el S. D. Luis Mañes, del Consejo de S. M., alcalde del crimen de la Real audiencia de Valencia, juez interventor regio de los estados, bienes y rentas del Sr. conde de Castellá, de la Villanueva y de Carlet, vecino de la expresada ciudad, cito, llamo y emplazo á cualesquiera personas que tengan que reclamar alguna cantidad contra el expresado Sr. conde, á efecto de que dentro de 15 dias precisos, contados desde 15 del presente, que por último término se les señala, comparezcan ante el propio señor juez interventor por el oficio de D. Salvador de Alagon, escribano de cámara honorario de aquella Real audiencia; bajo apercibimiento de que no haciéndolo no serán oídos ni atendidos para su pago, segun se previene en Real orden de 26 de Noviembre último.

Retrato de la Sra. Doña MARIA ISABEL DE BRAGANZA, REINA de España, copiado del esculpido por D. Josef Ginés, primer escultor de cámara, dibujado por D. Antonio Guerrero, y grabado por D. Alejandro Blanco, dedicado al REY nuestro Señor, y aprobado por la Real academia de S. Fernando, en cuartilla de marca mayor, á 8 rs. en negro y 16 iluminado. Se hallará en el almacen de estampas, calle Mayor, frente á la casa del conde de Oñate, con los dos de igual tamaño del REY nuestro Señor y del Sermo. Sr. Infante D. Carlos, sacados de los que ha pintado D. Vicente Lopez, primer pintor de S. M., que se publicaron el año anterior.

Nuevo retrato de la REINA de España Doña MARIA ISABEL DE BRAGANZA, copiado del busto que hizo D. Josef Ginés, primer escultor del REY, dibujado y grabado en cuartilla por Miguel Gamborino. Se hallará en la librería de Escribano, calle de las Carretas, y en la de Campo, calle de Alcalá, á 6 rs.; igualmente se halla compañero el de nuestro Soberano el Sr. D. FERNANDO VII: tomando los dos retratos se darán por 10 rs.: puede ir en carta.